

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCIÓN N°: 338/2019

VIEDMA, 14 de mayo de 2019

VISTO: el expediente N° CRH18-16, caratulado “**Área Gestión Humana s/Llamado a Concurso Externo Personal Administrativo – Escalafones A y B – localidad de Bariloche**”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 921/18-Pte.STJ, se llamó a Concurso Externo para el ingreso de empleados con categoría de Escribiente (personal administrativo), con destino a la localidad de Bariloche, en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que el Tribunal Examinador se encuentra integrado por el Juez de Cámara Iida del Trabajo, Dr. Jorge SERRA; el Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Dr. Mariano CASTRO y la Jueza de Garantías del Foro Penal de la IIIra CJ, Dra. Romina MARTINI.

Que cumplimentadas las etapas de: Examen de Típeo (Dactilografía), Exámenes de Teoría, Redacción y Ortografía del Grupo I y, en pos de la inminente realización de las Entrevistas Personales con el Tribunal Examinador, se considera necesario y oportuno incorporar a dicho Tribunal, uno o dos representantes del Ministerio Público de la Provincia de Río Negro.

Que en tal sentido han sido propuestos el Fiscal de Cámara N° 2, Dr. Martín LOZADA y el Fiscal de Cámara N° 1, Eduardo B. FERNANDEZ.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente para modificar la integración del Tribunal Examinador estatuido oportunamente mediante Resolución N° 921/18 Pte.STJ. .

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 3, inciso a) de la Acordada N° 13/15.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Tribunal Examinador estatuido por Resolución N° 921/18

Pte.STJ, en el marco del Concurso Externo para el ingreso de empleados con categoría de Escribiente (personal administrativo), con destino a la localidad de Bariloche, en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial, el que quedará integrado, de ahora en adelante, por: el Juez de Cámara Iida del Trabajo, Dr. Jorge SERRA; el Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Dr. Mariano CASTRO; la Jueza de Garantías del Foro Penal de la IIIra CJ, Dra. Romina MARTINI; el Fiscal de Cámara N° 2, Dr. Martín LOZADA y/o el Fiscal de Cámara N° 1, Eduardo B. FERNANDEZ

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta STJ.

DERBALIAN - Administrador General del Poder Judicial.